

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época •

Tomo II •

077

S bis •

07 de octubre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO LA CONMEMORACIÓN DE MARÍA DEL REFUGIO “CUCA” GARCÍA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

La Comisión de Cultura y Artes, con fundamento en los artículos 4º fracciones XIV y XVIII, 33 fracciones XI y XXXIII, 39 fracción I, 52 fracción I, 56, 57, 58, 60, 62 fracción IV, 64 fracción I, 70 fracción I, 242, 244, 245, 247 y 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen Legislativo, con base en los siguientes

1. Antecedentes

El 25 de junio de 2025, la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó una propuesta de acuerdo ante la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán. El oficio, con el número CEMO/BID-OFI-0136, fue dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Giuliana Bugarini Torres. La propuesta tiene como objetivo principal que el Congreso de Michoacán declare el 17 de octubre de cada año como el “Día de la Conmemoración de María del Refugio ‘Cuca’ García”.

El 3 de julio de 2025, la propuesta fue turnada a la Comisión de Cultura y Artes, presidida por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, para su estudio, análisis y dictamen.

2. Consideraciones

I. Objeto de la iniciativa

La iniciativa propone establecer el 17 de octubre de cada año como la fecha oficial para conmemorar a María del Refugio “Cuca” García. Este acto busca honrar la memoria de la mujer revolucionaria y precursora del feminismo mexicano, destacando su legado histórico y la importancia de visibilizar su lucha en el estado y el país.

II. Argumentos de la iniciativa

La diputada Belinda Iturbide Díaz argumenta que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de rescatar la historia de figuras clave que impulsaron el desarrollo social, político, económico y educativo de México. Se enfatiza el papel de María del Refugio García Martínez, conocida como “Cuca” García, nacida en Taretan, Michoacán, el 2 de abril de 1889. Fue una figura significativa en la Revolución Mexicana y una precursora de la lucha feminista en el país.

De acuerdo con la iniciativa, las contribuciones de María del Refugio García Martínez incluyen:

- Su vinculación con el movimiento maderista en 1910.
- Su participación en el movimiento constitucionalista en Morelia después del golpe de Estado de Huerta en 1913.
- La cofundación de la Asociación Socialista de Michoacán y el Partido Socialista de Michoacán junto al general Francisco J. Mújica.
- La fundación del Consejo Nacional de Mujeres en agosto de 1919.
- Su rol como secretaria general y encargada de diversas secciones del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organización que cofundó el 28 de agosto de 1935.
- Su postulación como precandidata a diputada federal en 1937, a pesar de que la ley de la época no permitía la postulación de mujeres para cargos federales.
- La dirección de una huelga de hambre para desafiar la prohibición de su registro legal como candidata.
- Se destaca que su nombre ya está inscrito en letras de oro en el Congreso del Estado de Michoacán, lo que subraya la importancia de honrar su legado y llevar su historia a cada rincón del estado.

III. Análisis de la propuesta

La propuesta es un acuerdo, lo cual es el instrumento legislativo adecuado para declarar una fecha conmemorativa. No se propone una modificación a una ley, sino un reconocimiento simbólico que busca difundir la importancia de la figura de Cuca García. Se establece una fecha específica, el 17 de octubre, en correspondencia con el 17 de octubre de 1953, cuando se aprobó en México el derecho al voto femenino en elecciones federales.

IV. Impacto y viabilidad

La propuesta tiene un impacto positivo al promover el reconocimiento de una figura histórica del feminismo y la política en Michoacán y México. No implica un costo económico significativo, ya que se trata de una conmemoración. Es políticamente viable, pues busca honrar a una mujer que luchó por los derechos de las mujeres y el sufragio, una causa con amplio apoyo en la sociedad mexicana.

3. Proyecto de Decreto

La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,

en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el 17 de octubre de cada año como la Conmemoración de María del Refugio “Cuca” García.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO LEGISLATIVO del Congreso del Estado de Michoacán, a 26 de septiembre de 2025.

Atentamente

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Presidenta; Dip. Emma Rivera Camacho, Integrante.



www.congresomich.gob.mx